

106

ACTA Nº 1207

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Sedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias y // Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente con aviso el señor Ministro doctor Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Oficial Auxiliar Hilda Elsa Martínez de Blanco, su renuncia (Nota Nº 3613/78 -Sec. / Adm. y Sup.). Visto la nota de mención, por la cual la agente de figuración en el epígrafe eleva su renuncia al cargo de Oficial Auxiliar y atento a / las razones invocadas, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Auxiliar Hilda Elsa Martínez de Blanco, a partir del día 1º del corriente mes y año. SEGUNDO: Auxiliar Estela Beatriz Duarte, solicita la segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3527/78 -Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, el Certificado de Nacimiento que se acompaña / y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: / Conceder a la Auxiliar Estela Beatriz Duarte la segunda parte de la licencia por maternidad a partir del día 13 de agosto y hasta el día 23 del corriente mes y año, inclusive. TERCERO: Señora Julia Evarista Molinas de Menéndez, su pedido (Nota Nº 3642/78 -Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida / por la cual la señora Julia Evarista Molinas de Menéndez, solicita el pago del importe correspondiente a las vacaciones anuales no gozadas mientras / se desempeñaba como Escribiente de la Fiscalía Nº 2, y atento a lo dispuesto en el punto 14º de la Acordada Nº 1093, ACORDARON: Disponer se liquide / y pague por Contaduría a la señora Julia Evarista Molinas de Menéndez, el / importe correspondiente a la parte proporcional de un mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el año, conforme al cargo presupuesto de Escribiente. CUARTO: Jefe de Despacho Pedro Ricardo Nieva, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 3644/78 -Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, el informe de Secretaría y atento a lo dispuesto en los / Arts. 35º y 41º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Jefe de Des-

///.....

///...pacho Pedro Ricardo Nieva, la licencia solicitada a partir del día 5 del corriente y hasta el 4 de noviembre próximo, inclusive, del año en curso. QUINTO: Auxiliar María Ercilia González de Rivaldi, su renuncia (Nota/ Nº 3611/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, por la cual la agente mencionada eleva su renuncia al cargo de Auxiliar y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Auxiliar María Ercilia González de Rivaldi, a partir del día 22 de setiembre del corriente año. SEXTO: Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, remite Historia Clínica del Oficial Superior de Segunda Eduardo Pedro Gaspoz (Nota Nº 3513/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de mención y la Historia Clínica adjunta, ACORDARON: Conceder al Oficial Superior de Segunda Eduardo Pedro Gaspoz, licencia a partir del 27 de agosto ppdo., y hasta el 27 de febrero del año 1979. SEPTIMO: Ministerio de Gobierno remite fotocopias de las Resoluciones Legislativas Nºs. 74, 75 y 76/78. Visto los instrumentos legales referidos por los cuales se designa Asesor de Menores // del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial al Dr. Alberto Lucio Negués; Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial al Dr. Roberto Diego Carranza y se confirma en el cargo al Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en El Colorado Dr. Roberto Ricar- cargo César Menéndez, respectivamente, ACORDARON: Tenerlos presentes y fijar la audiencia pública del día 6 del actual, a las 12,00 horas, para recepcionar el juramento de ley al Dr. Roberto Ricardo César Menéndez. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JORGE DELÉTRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO